



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027 SUYO**

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 25 de marzo del 2024 y aprobado por el Concejo Municipal el día 27 de junio del 2024, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDS



CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general	3
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	4
1.2.1. Factores familiares	4
1.2.2. Factores escolares	5
1.2.3. Factores sociales	7
1.2.4. Factores socioeconómicos	8
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	9
1.3.1. Principales hechos delictivos	9
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	19
1.5. Mapa del delito	20
1.6. Mapa de riesgo	21
2. RECURSOS	22
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	22
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	22
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	23
MARCO ESTRATÉGICO	24
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	24
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	24
3.3. Matriz de actividades estratégicas	25
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	28
3.5. Matriz de inversiones públicas	29
4. ANEXOS	30
4.1. Actas de sesiones	30
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	30
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	31
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	32





1. DIAGNÓSTICO

• MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Acción Local en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es una herramienta vital para la gestión de la seguridad en nuestra comunidad. Su objetivo principal es la reducción planificada, integrada y articulada de la inseguridad y la percepción de inseguridad entre los ciudadanos. Esto se logra mediante la atención de la alteración de la orden social causada por manifestaciones de violencia y actividad criminal en todas sus formas.

El plan se desarrolla mediante un proceso sistematizado que integra metodologías efectivas para alcanzar sus objetivos. Estos objetivos se establecen en función de prioridades y necesidades sociales evidentes, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Previo a su implementación, el Plan de Acción Local es aprobado por los Miembros Titulares o integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-SUYO) para el período 2024-2026. Este proceso de aprobación asegura que el plan esté respaldado por las autoridades locales y se alinee con las estrategias y prioridades establecidas para promover un entorno seguro y pacífico para todos los ciudadanos.

1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Suyo

Distrito	Urbano	Rural
Suyo	3,622	8,178

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Suyo

Distrito	Hombre	Mujer
Suyo	6,106	5,694

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Suyo

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	1,443
Niños (6 a 11 años)	1,617
Adolescentes (12 a 17 años)	1,420
Jóvenes (18 a 29 años)	1,907
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	2,362
Adultos (45 a 59 años)	1,632
Adultos mayores (60 a más)	1,416

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.





Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de Suyo

En el distrito de Suyo según el Sistema de Ministerio de Cultura no cuenta con Población de localidades de pueblos indígenas u originarios.

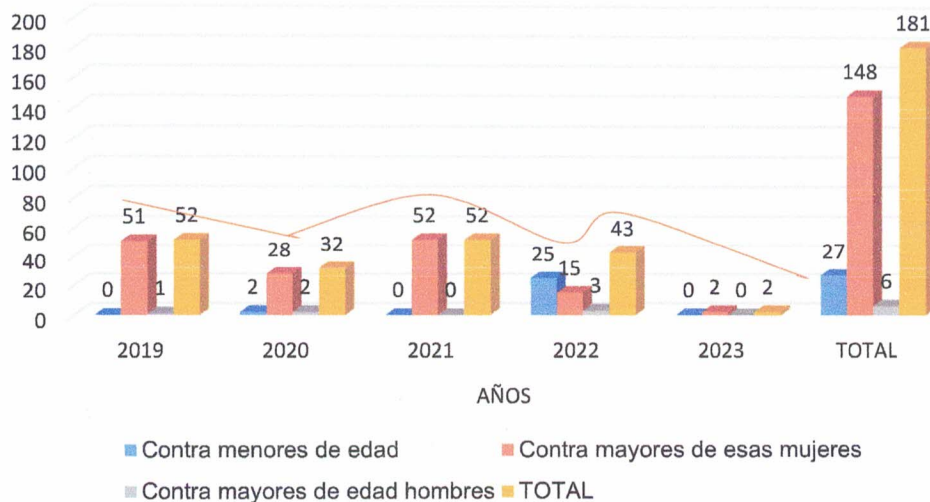
Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Conjunto de factores individuales, sociales y/o ambientales que pueden **facilitar e incrementar la probabilidad** de desarrollar conductas delictuales.

1.2.1. Factores familiares

Delitos de violencia familiar registrados en el distrito de Suyo del 2019 al 2023



Fuente: Comisaría de Suyo (2019-2023).

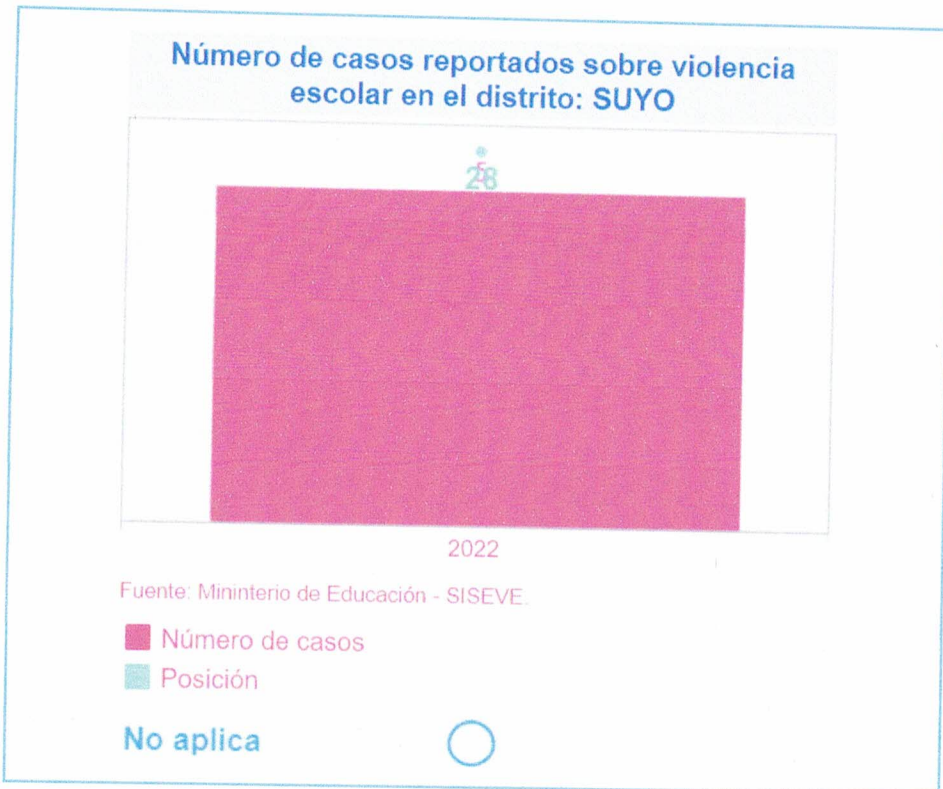
Con respecto a delitos de violencia familiar registrados en el distrito de Suyo se observa en el gráfico, que la tendencia es decreciente tomado en cuenta los últimos 5 periodos, los casos de delito de violencia familiar tuvo el mayor número en el año 2019 y 2021 con un total de 52 casos.





1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Suyo, (2022).



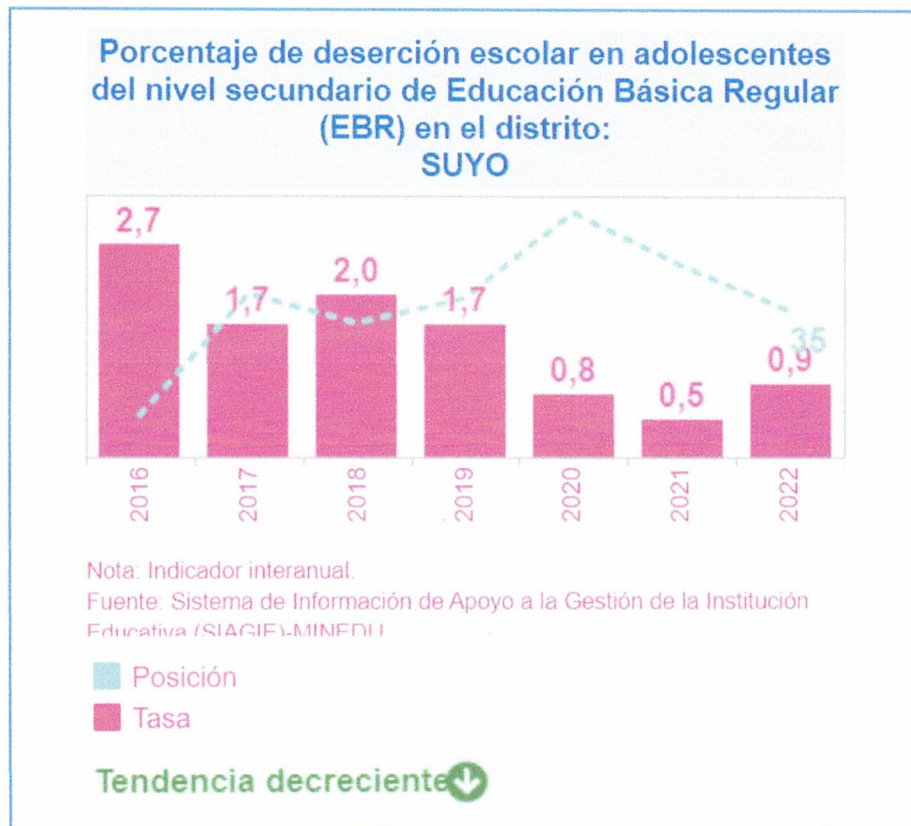
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

Con respecto al número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Suyo se observa en el gráfico, que para el último periodo 2022 se han registrado cinco (5) casos sobre violencia escolar, finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 28 de acuerdo al ranking regional de casos reportados de violencia escolar a nivel de los 65 distritos de la región Piura.





Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Suyo, (2016-2022).



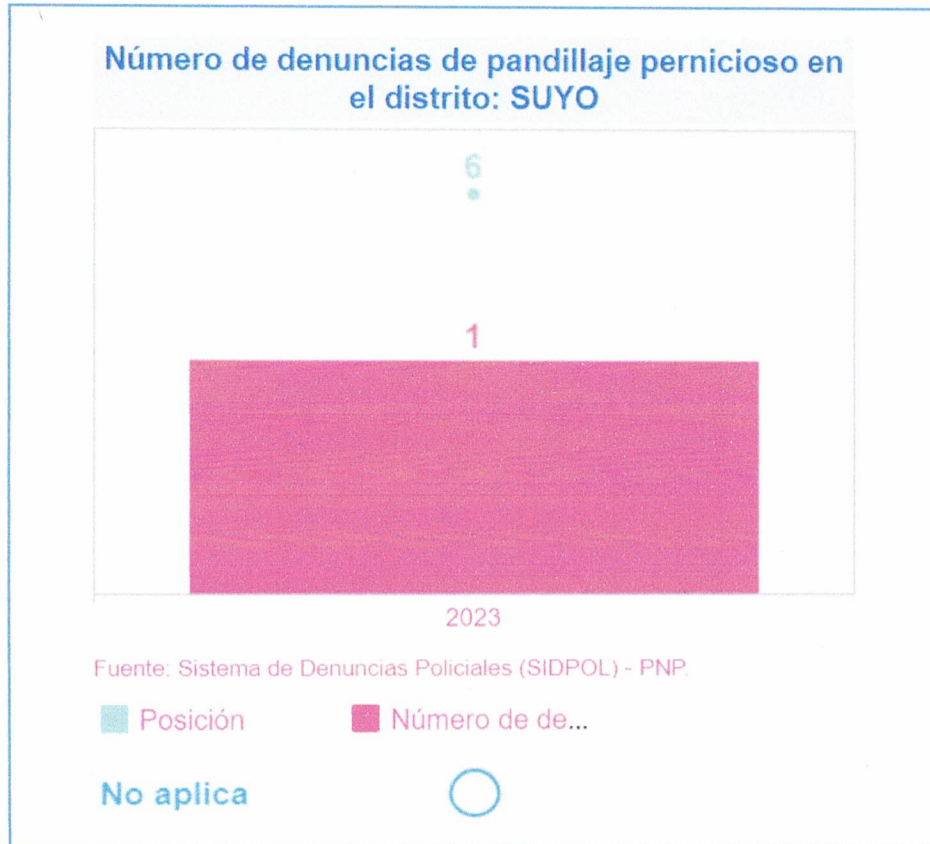
Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Con respecto a deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en distrito de Suyo se observa en el gráfico, que la tendencia según el gráfico es decreciente tomado en cuenta los últimos 7 periodos, la deserción escolar tuvo el mayor porcentaje en el año 2016 con un porcentaje 2,7%, Finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 35 de acuerdo al ranking regional de deserción escolar en adolescente a nivel de los 65 distritos de la región Piura.



1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Suyo, (2023).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2023).

Con respecto al número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Suyo se observa en el gráfico, que para el periodo 2023 se ha registrado una denuncia por pandillaje pernicioso, finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 06 de acuerdo al ranking nacional de denuncias de pandillaje pernicioso a nivel de los 65 distritos de la región Piura.





1.2.4. Factores socioeconómicos

❖ Población económicamente activa

Las actividades económicas que desarrolla son la agricultura y la ganadería, que representa el sustento de más del 60% de la población; asimismo, desarrollan otras Actividades económicas como minería artesanal y el comercio.

❖ Empleo

En el distrito de Suyo el empleo se desarrolla mayoritariamente por la actividad agropecuaria en sus diferentes expresiones; no obstante, se realizan otras actividades económicas como el comercio, actividades derivadas de la minería, entre otras.

❖ Economía

La economía de la sociedad del distrito se sustenta de las diversas actividades derivadas de la agricultura, como fuente primaria de la economía; secularmente se sustenta en actividades de carácter comercial; así como, de las actividades que derivan de los presupuestos del tesoro público, a través de las obras y del sector laboral público; de igual manera, la economía que proviene de actividades mineras formales e informales; en la jurisdicción del distrito de Suyo, en el presente periodo, no se han producido hechos violentos o acciones criminales, que hayan alterado el desarrollo económico.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana



Debido a los constantes esfuerzos realizados para mantener la tranquilidad y sensación de seguridad en el distrito de Suyo, se viene manteniendo de manera tranquila y segura, acorde con el comportamiento que, por su idiosincrasia social, se presenta como un pueblo de características pacíficas; por lo que, no presentan actos que atenten contra este estado y que pongan en riesgo la seguridad ciudadana, no obstante que el desarrollo socioeconómico trae como consecuencia conflictos interpersonales, así como, los derivados del entorno social y accidentes diversos en el tránsito vehicular en la vía panamericana, que ocasionalmente generan el actuar de las autoridades competentes como la Policía Nacional y el Centro de Salud de Suyo, con el apoyo de Serenazgo Municipal.

El panorama nacional, respecto de la inseguridad o violencia social, tiene sus efectos reflejos en el distrito de Suyo; sin embargo, se precisa la particularidad local, siendo algunas modalidades como las de violencia familiar, que en los últimos años se viene incrementando conforme se encuentra reflejado en los registros que mantiene el Centro de Emergencia de la Mujer y la fiscalía. Los delitos contra el Patrimonio siguen siendo latentes en la jurisdicción de Suyo, particularmente en las zonas rurales, en donde la ausencia de la autoridad facilita su perpetración, siendo estas zonas las más vulnerables del distrito de Suyo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



La Municipalidad de Suyo y en coordinación con las autoridades competentes, mediante los servicios de seguridad ciudadana, lidera los esfuerzos para la reducción de los riesgos y la sensación de inseguridad ciudadana; asimismo, se participa con las organizaciones o instituciones pertinentes para lograrlo, como la Policía Nacional, Sistema Rondero, Ministerio Público, Sub- Prefectura, Iglesia, entre otros.

Por otro lado, es necesario precisar, que el CODISEC - SUYO 2024, como parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad, hace los esfuerzos constantes para que se mantenga un estado de seguridad ciudadana, reflejado en todo el desarrollo del distrito, haciendo un trabajo integrado desde una visión multisectorial, conforme a la propuesta del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

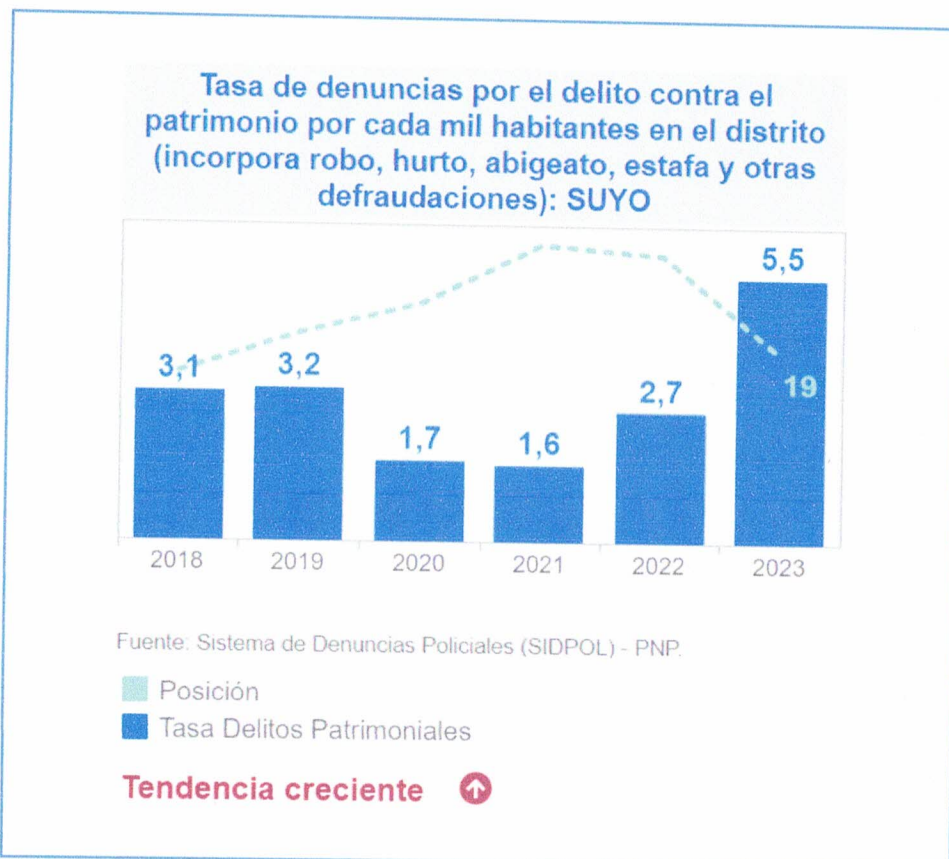
Dicho compromiso de trabajo, liderado por el presidente del CODISEC- Suyo, hace que el distrito de Suyo, en la actualidad mantenga una situación de seguridad ciudadana que permite el desarrollo social de manera pacífica y con tranquilidad, con medidas de carácter preventivo e integral, que hacen que los posibles actos de inseguridad mantengan un estado de latencia.





1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) de Suyo, (2018-2023).



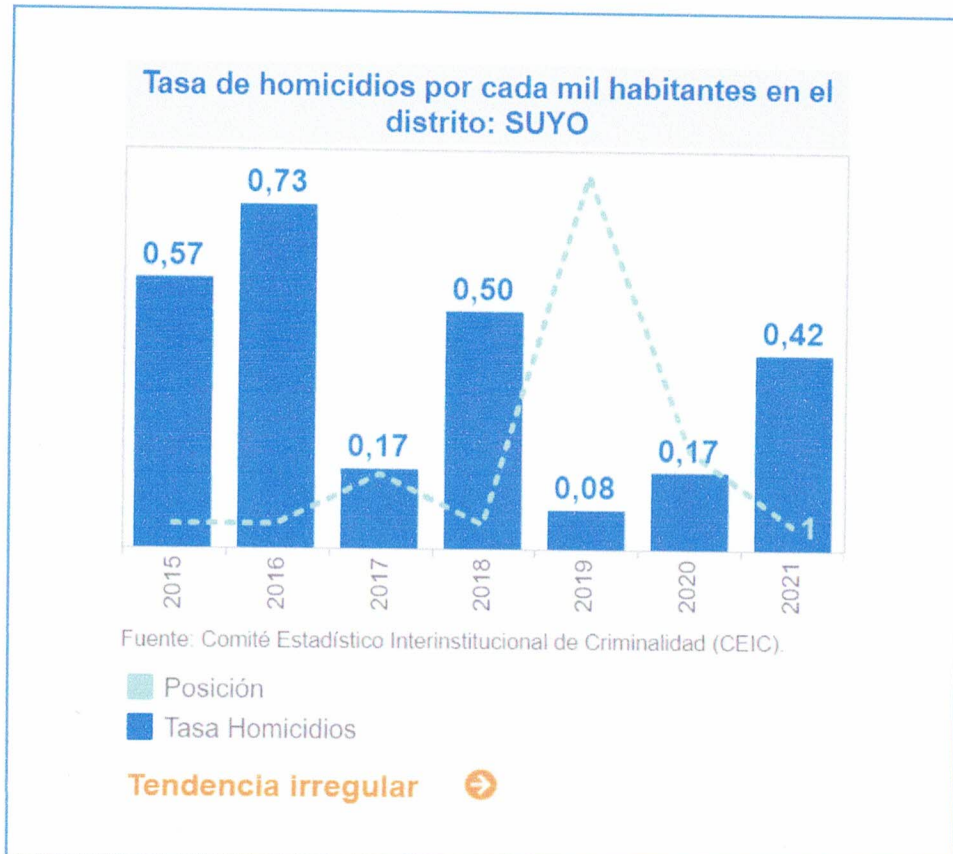
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2023).



Respecto a la tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Suyo se puede observar en el gráfico según SIDPOL, que la tendencia es creciente tomado en cuenta los seis (6) últimos periodos, siendo la tasa más alta en el año 2023 con 5,5%. Finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 19 de acuerdo al ranking regional de las denuncias del delito contra el patrimonio por cada mil habitantes a nivel de los 65 distritos de la región Piura.



Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Suyo, (2015-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2015-2021).

Respecto a la tasa de denuncias de homicidios por cada 100 mil habitantes en el distrito de Suyo se puede observar en el gráfico según CEIC, que la tendencia es irregular, que la tasa de homicidios tuvo su máximo porcentaje en el año 2016 con 0,73%, es la tasa de homicidios más alta durante los últimos 7 periodos. Finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 1 de acuerdo al ranking regional de Homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel de los 65 distritos de la región Piura.





Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito Suyo, (2017-2023).

El número de feminicidios en el distrito de Suyo según la fuente del Comité Estadístico Interinstitucional de criminalidad (CEIC) Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2023). No cuenta con delito de feminicidios en los últimos 7 años.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2023).





Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Suyo, (2018-2023).



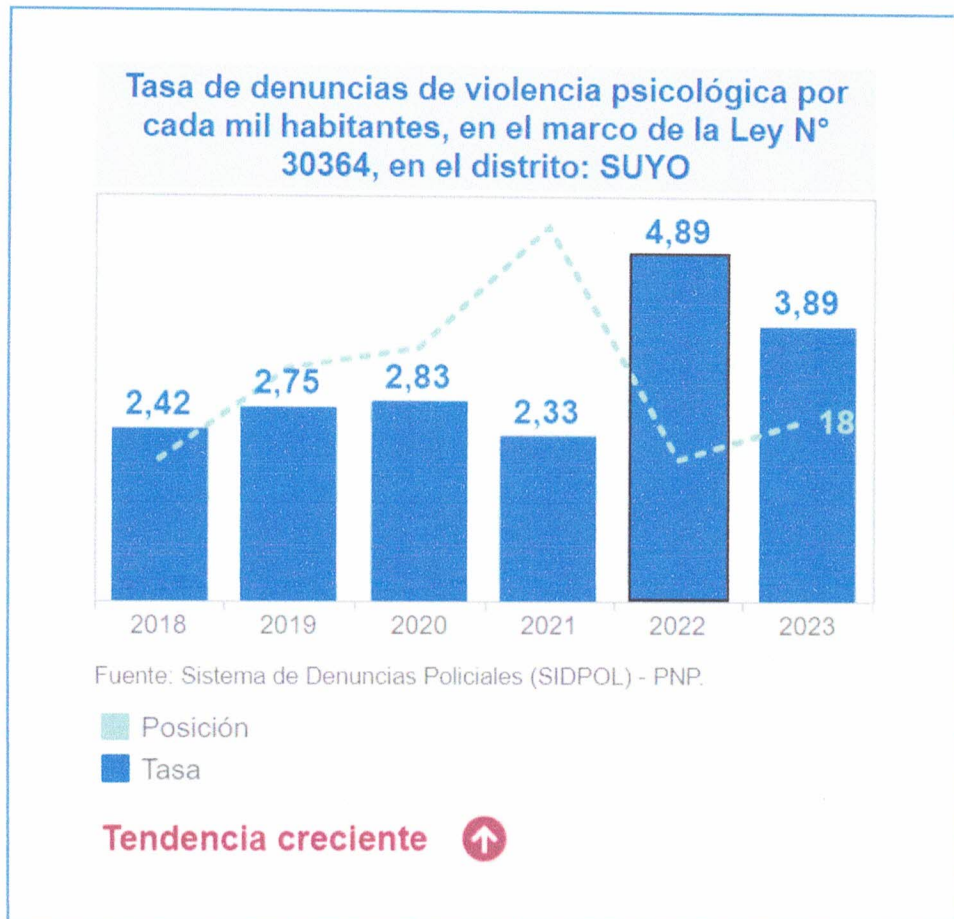
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2023).

La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Suyo se puede observar en el gráfico N° 07 que la tendencia es creciente, siendo la tasa de denuncias más alta en el año 2021 con 2,74%. Finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 24 de acuerdo al ranking regional de violencia física a nivel de los 65 distritos de la región Piura.





Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Suyo, (2018-2023).

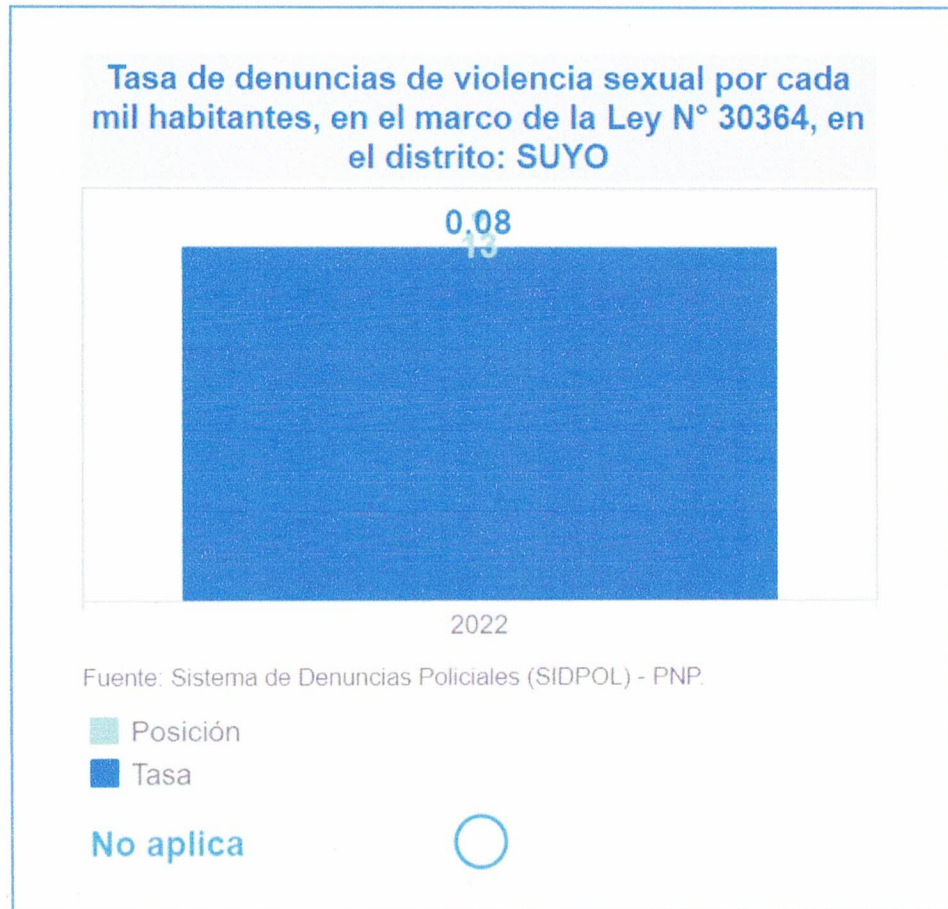


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2023).

La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Suyo se puede observar en el gráfico N° 08 que la tendencia es creciente, siendo la tasa de denuncias más alta en el año 2022 con una tasa del 4,89%. Finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 18 de acuerdo al ranking regional de violencia psicológica a nivel de los 65 distritos de la región Piura.



Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Suyo, (2022).



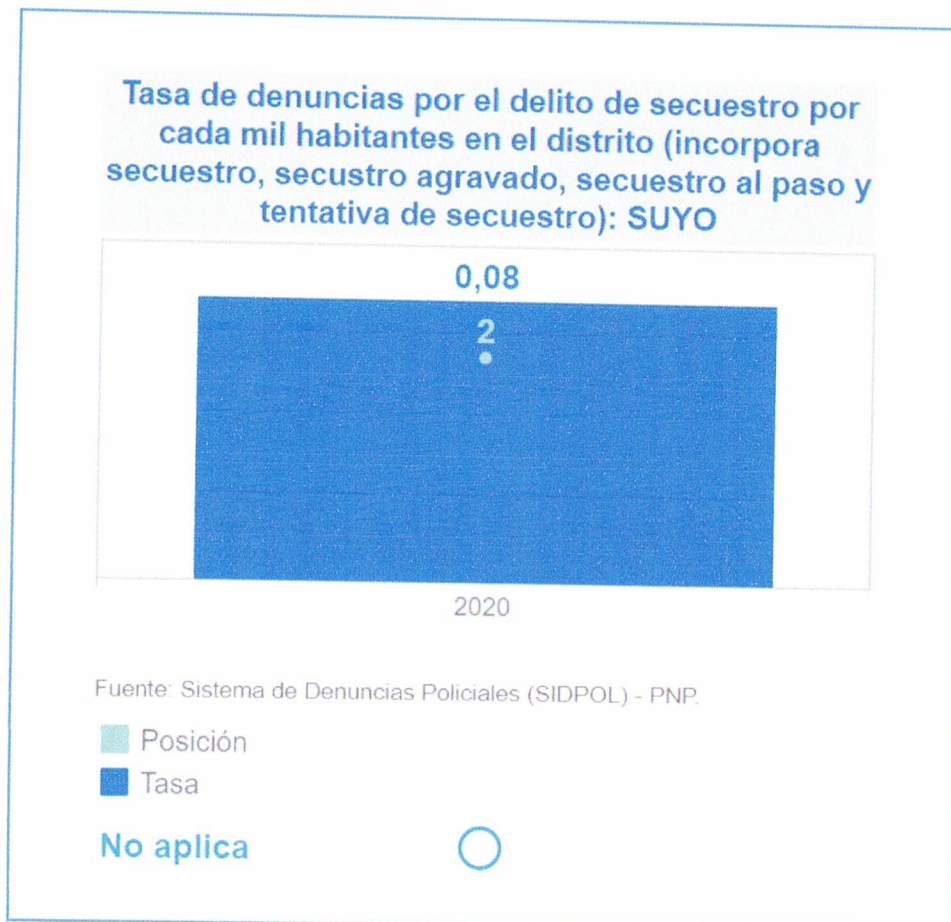
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2023).

La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Suyo se puede observar en el gráfico N° 09, según SIDPOL que en el año 2022 cuenta con una tasa del 0,08%. Finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 13 de acuerdo al ranking regional de violencia sexual a nivel de los 65 distritos de la región Piura.





Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Suyo (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro), (2020).

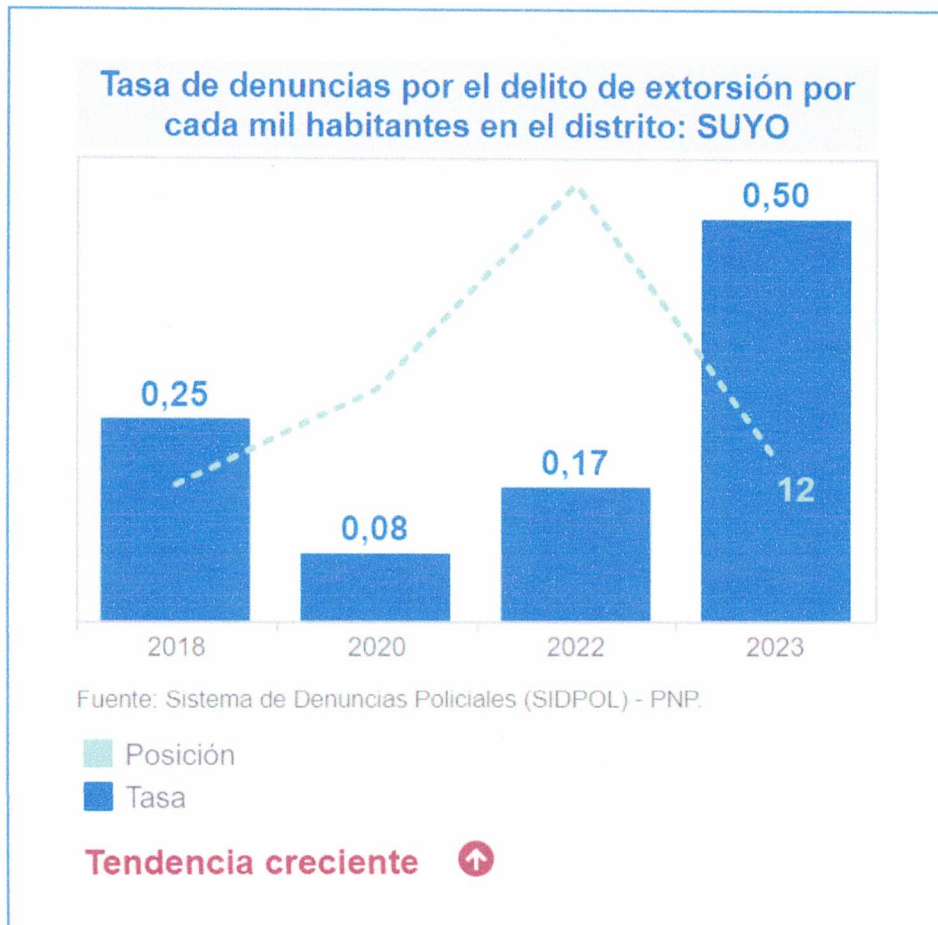


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2023).
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

La tasa de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Suyo se puede observar en el gráfico N° 10 que la tendencia no aplica, siendo la tasa de denuncias más alta por este delito en el año 2020 con una tasa del 0,08%. Finalmente mencionar que la el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 2 de acuerdo al ranking regional de delito de secuestro a nivel de los 65 distritos de la región Piura.



Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Suyo, (2018-2023).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2023).

La tasa de denuncias por el delito de extorsión cada mil habitantes en el distrito de Suyo, se pueden observar en el gráfico N° 11 que la tendencia es creceinte, siendo la tasa más alta de denuncias por extorsión en el año 2023 con 0,50%. Finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 12 de acuerdo al ranking regional de delito de extorsión a nivel de los 65 distritos de la región Piura.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



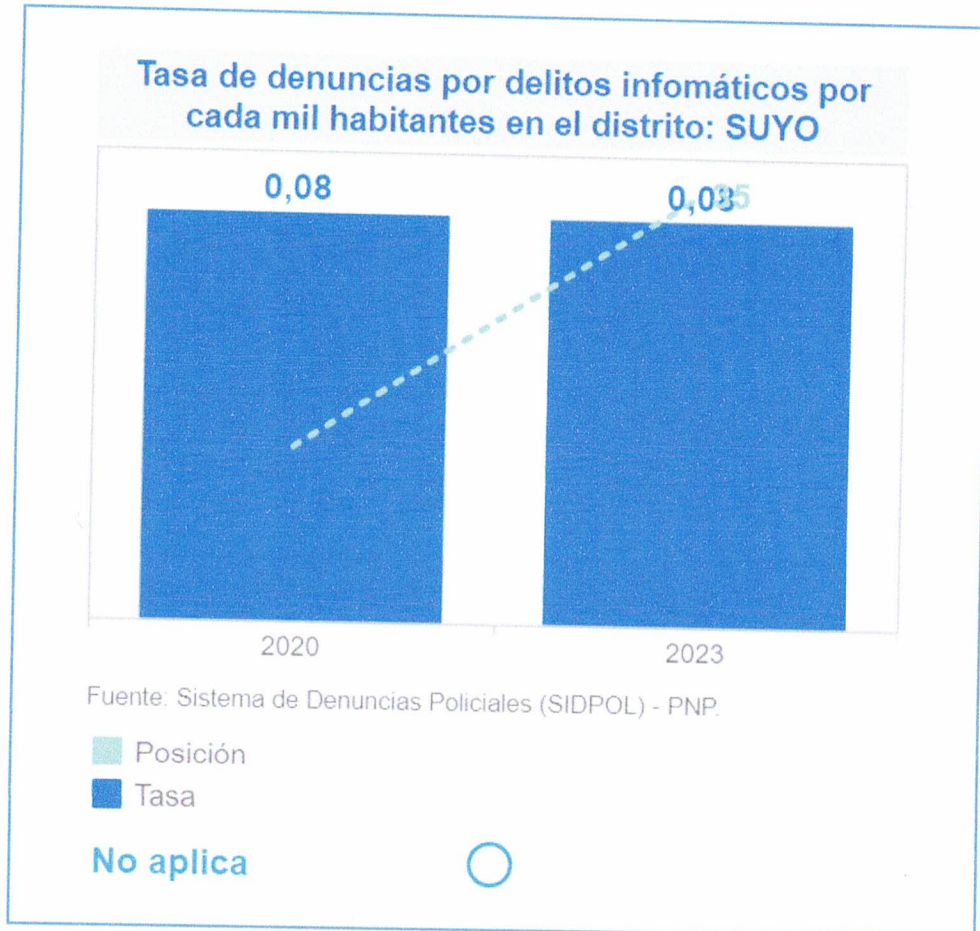
**Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de
microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el
Distrito de Suyo.**



En algunos caseríos del distrito de Suyo, como el sector de la Servilleta (Cachaco Grande) y el caserío de Cachaquito, se estima la existencia de lugares de micro comercialización de drogas. Esta actividad ilícita representa un serio riesgo para la seguridad y el bienestar de la comunidad (no existe una estadística).



Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Suyo, (2020-2023).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en distrito de Suyo, se puede observar en el gráfico N° 13 que la tendencia en este caso no aplica, siendo la tasa de denuncias en el año 2020 y 2023 con 0,08%. Finalmente mencionar que el distrito de Suyo se encuentra en el puesto 35 de acuerdo al ranking regional de delitos informáticos a nivel de los 65 distritos de la región Piura.





1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en el distrito, para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios.

- a. Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo al tipo de delito respecto a los demás distritos de la región.

Ubicación en el ranking Regional	Puntaje
1-21	5 puntos
22-43	3 puntos
44-65	1 punto

- b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos 7 años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto, se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- c. Gravedad: Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto





En el siguiente cuadro debe contener el listado de tipo de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Cabe precisar que los **cinco (5) primeros tipos de delitos** señalados serán los de mayor prioridad al momento de establecer las Actividades Estratégicas (AE) del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, su abordaje se operativiza mediante la Matriz de actividades estratégicas.

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Suyo, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Hurto y Robo	5	5	5	15
2	Violencia Psicológica	5	5	5	15
3	Violencia Física	3	5	5	13
4	Homicidios	5	3	5	13
5	Extorsión	5	5	3	13
6	Violencia Sexual	5	0	5	10
7	Secuestro	5	0	3	8
8	Pandillaje Pernicioso	5	0	3	8
9	Violencia Escolar	3	0	5	8
10	Deserción Interanual Escolar	3	1	3	7
11	Feminicidios	-	-	5	5
12	Micro comercialización de drogas	-	-	3	3
13	Prostitución Clandestina	-	-	3	3
14	Accidentes de Tránsito	-	-	3	3
15	Delitos informáticos	1	0	1	2



Como observamos en el cuadro N° 05 de la matriz de hechos delictivos del distrito de Suyo, se puede notar que en primer lugar como hecho delictivo se encuentra Hurto y robo con 15 puntos, en segundo lugar, estar el delito violencia psicológica con 15 puntos, en tercer lugar, esta violencia física con 13 puntos, en cuarto lugar está el delito de Homicidios con 13 puntos y finalmente en quinto lugar extorsión con un puntaje de 13; estos son los cinco hechos delictivos priorizados del distrito de Suyo, en base a estos delitos priorizados se elaborará la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 (PADSC 2024-2027).

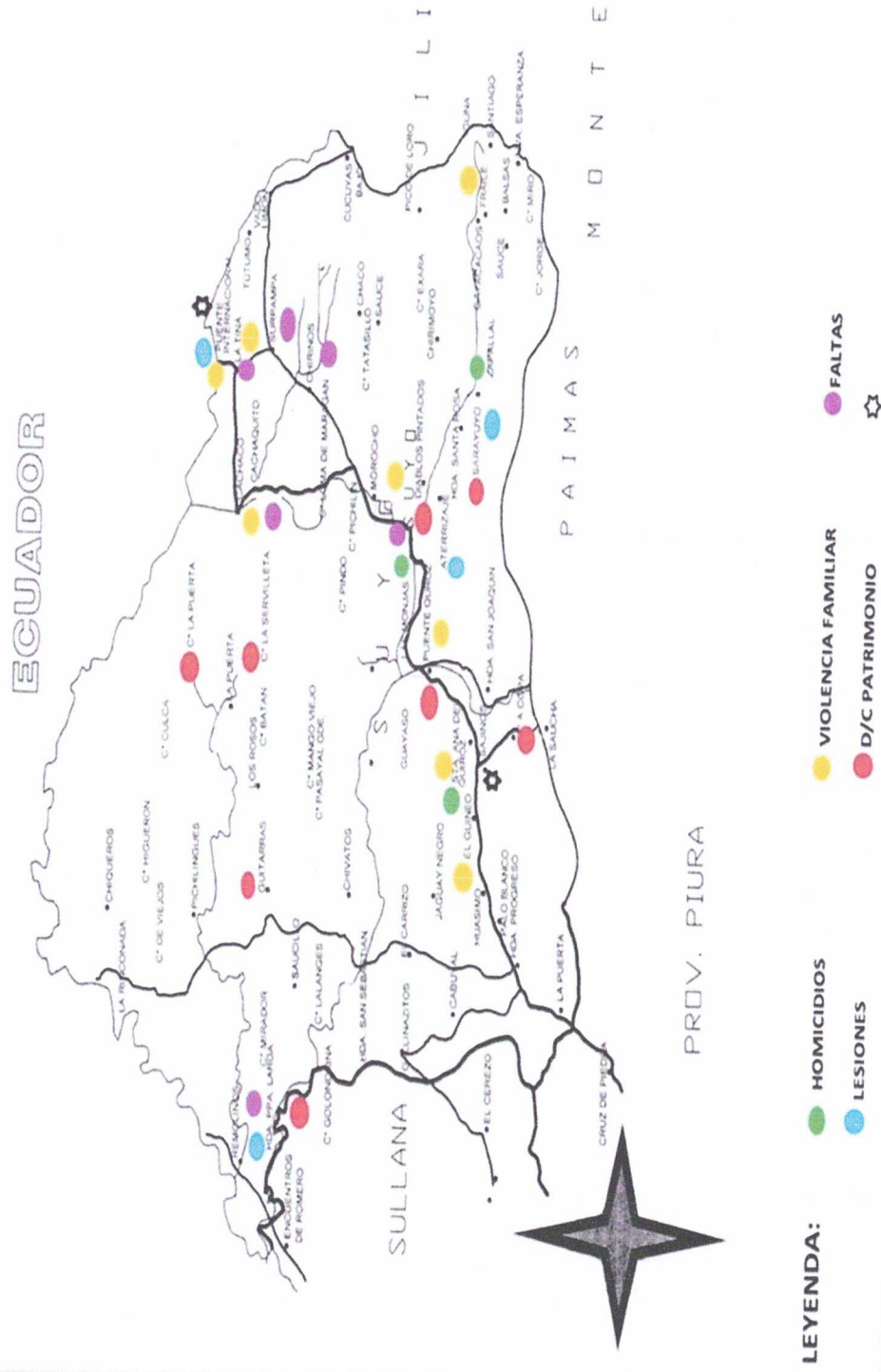


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



1.5. Mapa del delito del distrito Suyo

MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA PNP DE SUYO

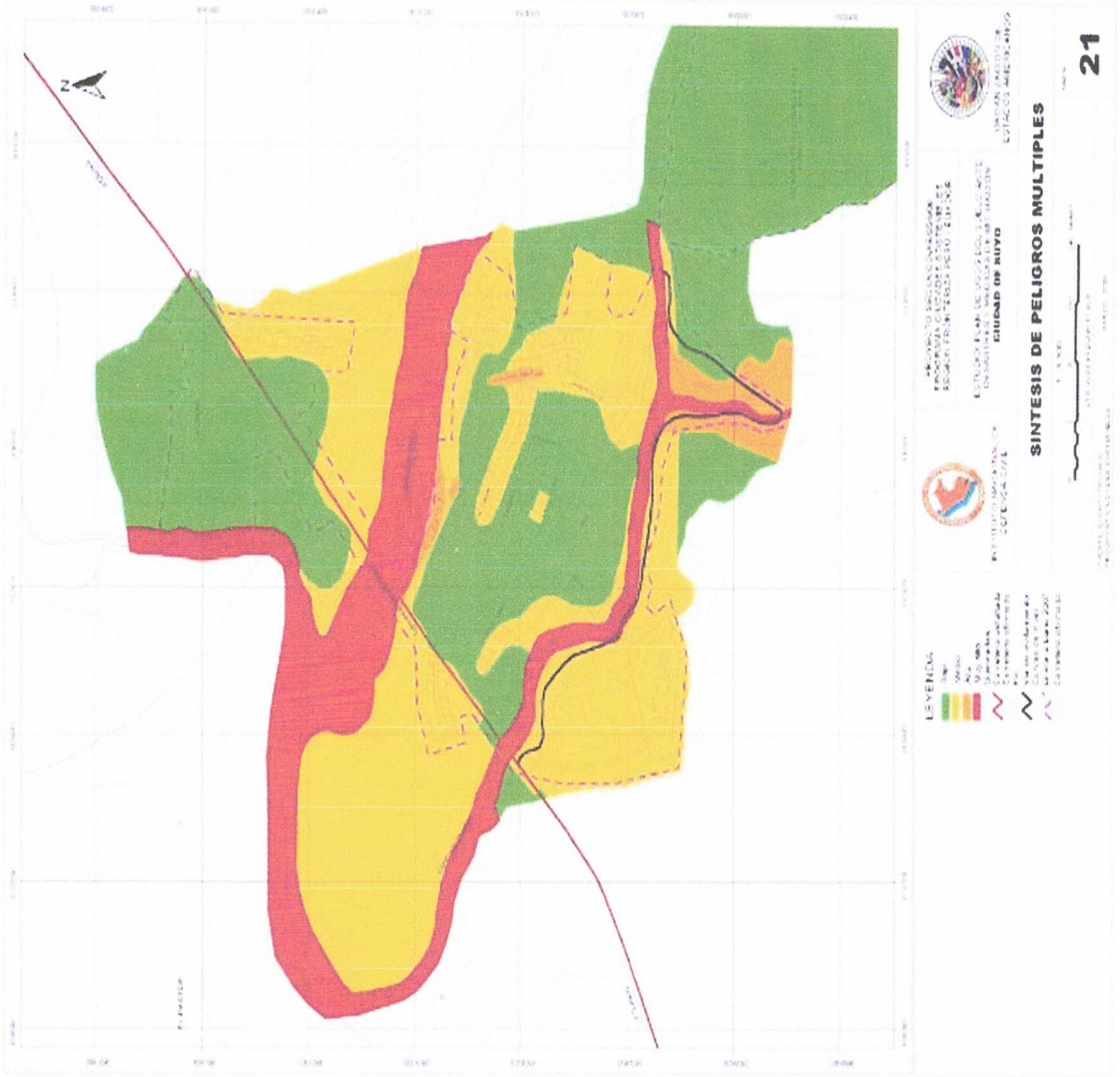




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



1.6. Mapa de riesgo del distrito de Suyo





2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Suyo

N°	Institución	Contacto
1	Municipalidad Distrital de Suyo	Prof. Jorge Huanca Merino
2	Policía Nacional del Perú	Cap. Jhojan José Lucero Rodríguez
3	Centro de Salud Suyo	Med. Miguel Villegas Ruiz
4	Subprefectura Distrital de Suyo	Abog. Litz Roxana Orozco Chininin
5	Centro de Emergencia Mujer Suyo – CEM Comisaría	Lic. Christian Rivas Guerrero
6	Fiscalía Provincial Mixta Corporativa Ayabaca - Suyo	Dra. Sandra Reyes Córdova
7	Núcleo Educativo Suyo	Lic. Luis Gerardo Ojeda Ortíz
8	S.T. Seguridad Ciudadana	Juan Manuel Ruiz Hernández
9	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Suyo (CODISEC)	Ing. Luis Ricardo Flores Márquez

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Suyo.

En el distrito de Suyo no existe una (01) comisaría básica en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Suyo, año 2023.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	35
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	4
Comisarías básicas con internet adecuado.	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	9

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.





3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“Hacer de nuestro distrito de Suyo un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Suyo desarrolla estrategias multisectoriales a fin de asegurar la reducción de delitos y las violencias”.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



3.3. Matriz de actividades estratégicas

- ❖ **OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.**
- ❖ **OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.**
- ❖ **OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.**
- ❖ **OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.**
- ❖ **OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.**

Se proponen diecisiete (17) Líneas de acción (LA) enmarcadas en los Objetivo Estratégico, las cuales son las estrategias o medios para el cumplimiento de nuestra visión, para una mejor definición de cada una de las Líneas de acción. revisar Anexo VI de ser el caso, los CODISEC pueden incorporar nuevas Líneas de acción, de acuerdo a la priorización de los hechos delictivos.

Asimismo, en este acápite se identifican las Actividades Estratégicas (AE), las cuales deben responder a los factores de riesgo y los hechos delictivos priorizados del diagnóstico del presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Suyo.

Por último, se deben tener en consideración los criterios que se colocan a continuación:

1. Deben considerar los Enfoques transversales de la PNMSC 2030 derechos humanos, territorial, género, interculturalidad, niñez y adolescencia, perspectiva de discapacidad e interseccional.
2. Deben ser Actividades Operativas de los Planes Operativos Institucionales (POI) de las instituciones proponentes. Asimismo, se pueden incorporar Tareas que guardan relación con las Líneas de acción y que son propuestas por los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC, los cuales garantizan su viabilidad presupuestal.
3. La unidad de medida tiene que ser la consignada en el Plan Operativo Institucional de la institución proponente. En el caso de las Tareas, se consignará la Unidad de Medida que cada institución considere pertinente.

En tal sentido, el llenado de las Actividades Estratégicas (AE) o Tareas depende de la disponibilidad presupuestal de la entidad proponente, por ende, todas las líneas de acción no necesariamente tendrían Actividades Estratégicas (AE) identificadas.





Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución											
		T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV												
		AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL	AN UAL												
Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.																													
Meta de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																													
Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria comisarías básicas.	N° de comisarías que implementan el plan estratégico vecindario seguro	1				1					1					1				1									PNP – GOBIERNO LOCAL
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana																													
Meta de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																													
Revisión Ordinaria.	N° de sesiones	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	2	1	2	1	6	2	1	6	CODISEC
Consulta Pública.	N° de consultas	1		1	2	1		1		1	2	1		1		2	1		1		1		1		2	1		2	CODISEC
Evaluación de integrantes	Informe de evaluación	1	1	1	3	1	1	1	3	1	3	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	CODISEC	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



Actividades Estratégicas	OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS														
	2024	2025	2026	2027											
Publicación del PADSC (página institucional o link de publicación).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC	
Publicación del directorio del DISEC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC	
Publicación de acuerdos. Página web institucional o link (publicación).	1	2	1	5	1	1	2	1	1	5	1	2	1	5	CODISEC
Publicación de evaluación de grandes (página web institucional o link de publicación).	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	CODISEC
Forme de implementación de actividades del PADSC.	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Mejorar y actualizar el Mapa de serenazgo (Distrito).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Mejorar y actualizar el Mapa de serenazgo (Distrito).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Servicio del serenazgo municipal															
N° de serenazos formados y capacitados en centros especializados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO REGIONAL - GOBIERNO LOCAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



Unidad de Medida	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	TR	ANU	TR	TR	TR	AN	Responsable de la ejecución						
	IM I	IM II	IM III	IM IV	ANU AL	TR IM I	TR IM II	TR IM III	TR IM IV	ANU AL	TR IM I	TR IM II	TR IM III	TR IM IV	TR IM I	TR IM II	TR IM III	TR IM IV	ANU AL	TR IM I	TR IM II		TR IM III	TR IM IV				
Área de acción 8: Patrullaje																												
Formulación del plan de patrullaje integrado.			1	1	1												1							1	CODISEC			
Formulación del plan de patrullaje municipal.			1	1	1												1								1	CODISEC		
Ejecución del patrullaje integrado.			1	1	2												1	1	2						1	2	CODISEC	
Ejecución del patrullaje municipal.			1	1	2												1	1	2						1	2	CODISEC	
Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana.																	1	1							1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	
Área de acción 9: Espacios públicos seguros																												
N° Establecimientos de venta de licor fiscalizados			1	1	3	1											1	1	3	1					1	1	3	GOBIERNO LOCAL
N° Operativos			1	1	2												1	1	2						1	2	2	GOBIERNO LOCAL
N° Empresas fiscalizadas			1	1	2												1	1	2						1	2	2	GOBIERNO LOCAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN												Responsable de la ejecución										
		2024				2025				2026					2027									
		TR IM I	TR IM II	TR IM III	TR IM IV	ANU AL	TR IM I	TR IM II	TR IM III	TR IM IV	ANU AL	TR IM I	TR IM II		TR IM III	TR IM IV	ANU AL	TR IM I	TR IM II	TR IM III	TR IM IV			
Se cumplan con la reparación de la vía pública.	Establecimientos fiscalizados	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	GOBIERNO LOCAL
Se otorguen espacios públicos para actividades deportivas y de entretenimiento con las garantías correspondientes.	Espacios públicos recuperados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL
Actividad de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																								
Se implemente el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios del programa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
Se realicen alianzas territoriales para facilitar la denuncia, investigación y debida ejecución de los casos de violencia y agresión, grupos de vulnerabilidad.	N° Alianzas territoriales realizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN												Responsable de la ejecución													
		2024				2025				2026					2027												
		TR IM I	TR IM II	TR IM III	TR IM IV	ANU AL	TR IM I	TR IM II	TR IM III	TR IM IV	ANU AL	TR IM I	TR IM II		TR IM III	TR IM IV	AN UA L										
Implementar el protocolo intrinsecamente de acción frente al inicio y violencia de pareja o al riesgo.	Protocolo implementado	1				1				1					1					1						GOBIERNO LOCAL	
Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de cateo.	N° de víctimas atendidas	1				1				1					1					1						GOBIERNO LOCAL	
Objetivo Estratégico 17: Prevención de delitos informáticos																											
Acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Beneficiarios sensibilizados por medio de comunicación																										GOBIERNO LOCAL





3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC 2024-2027 Suyo

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027	
...							

- No contamos con Actividades nuevas, todas actividades están dentro de la MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS 2024-2027.





3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito de Suyo.

Objetivo Estratégico (...)	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación

- No contamos con proyecto de Inversión Pública de seguridad ciudadana del distrito de Suyo.





4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DILECTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE SUYO

Siendo las 09:30 PM del día 11 DE ENERO del Año 2024, en las Instalaciones del Auditorio MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Suyo, en sesión del comité Distrital de Seguridad del Distrito de Suyo con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Cumpliendo con el QUORUM de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC - SUYO PROF. JORGE HUANCA MERINO da la bienvenida a todos los presentes y da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al Punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en el Distrito de SUYO, Por parte de los miembros del CODISEC - SUYO, estando presentes las siguientes autoridades

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de Priorización de hechos delictivos en el Distrito de SUYO.

N°	Miembros del comité	Cargo	Institución
1	Lita Roxana Orozco Chiminia	Subprefecta	Subprefectura Suyo
2	Jorge Huanca Merino	Alcalde	Municipalidad Dist Suyo
3	Juan Manuel Ruiz Hernandez	ST Seguridad Ciudadana	Municipalidad Dist Suyo
4	Sandra Reyes Corvalan	Fiscal Provincial	Fiscalía Provincial Norte Corporación Agraria - Suyo
5	Christian Muhammad Ruiz Guerrero	Coordinador	CEM Anisoma Suyo
6	Luis Gonzalo Ayala Ortiz	Coordinador	Núcleo Educativo Suyo
7	Alfonso José Vences	Alcalde JEP	C.S. Jorge F-3
8	Shigam José Luis Rodríguez	Comisario	Anisoma - Suyo
9			
10			
11			
12			

Una vez leída y revisada la Propuesta de la Matriz de prioridad de hechos delictivos predominantes en el Distrito de Suyo, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC acuerda aprobar la propuesta de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en el Distrito de Suyo, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Suyo.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Suyo, acordada en la presente sesión del comité de Seguridad Ciudadana:

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Suyo, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Hurto y Robo	5	5	5	15
2	Violencia Psicológica	5	5	5	15
3	Violencia Física	3	5	5	13
4	Homicidios	5	3	5	13
5	Extorsión	5	5	3	13
6	Violencia Sexual	5	0	5	10
7	Secuestro	5	0	3	8
8	Pandillaje Pernicioso	5	0	3	8
9	Violencia Escolar	3	0	5	8
10	Deserción Interanual Escolar	3	1	3	7
11	Feminicidios	-	-	5	5
12	Micro comercialización de drogas	-	-	3	3
13	Prostitución Clandestina	-	-	3	3





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



14	Accidentes de Tránsito	-	-	3	3
15	Delitos informáticos	1	0	1	2

Firmado en la señal de conformidad con el contenido del acta:



[Signature]
Abog. Litz Socata Chero Chiro
SUB PREFECTO DISTRITAL DE SUYO
MUNICIPALIDAD



[Signature]
Abog. Christian Mohammad Rivas Escarot
ICAL N° 8127
COORDINADOR CEM COMUNITARIA SUYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

[Signature]
JOHN MANUEL PEZ VILLANOVAS
COORDINADOR CEM COMUNITARIA SUYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
AYABACA - PIURA
[Signature]
Prof. Jorge Huanca Merino
ALCALDE DISTRITAL

[Signature]
Sandra Reyes Córdova
Fiscal Adjunta Provincial (E)
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa
Ayabaca - Suyo
Distrito Fiscal de Sullana



[Signature]
PROF. DR. CARMEN OLIVERA ORTIZ
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD
CEM. Pueblo Suyo

[Signature]
Miruel J. Venegas Ruiz
MEDICO CIRUJANO
CMP. 091999

[Signature]
04 353000
John LUIS LUCERO RODRIGUEZ
CAP. P.P.
COORDINADOR CEM SUYO



4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Acta de validación de propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Suyo.

Siendo las 03:30 PM horas del día 25 del mes de MARZO del año 2024, en las instalaciones del auditorio MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Suyo, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Suyo, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, y cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC PROF. JORGE HUANCA MERINO da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Distrito de Suyo, correspondiente al periodo 2024-2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación de propuesta del PADSC Suyo.

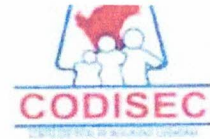


N°	Miembros del Comité	Institución	Cargo
1	Ltza Roxana Dorcas Chirima	Subprefectura	Subprefecta.
2	Jorge Huanca Merino	Municipalidad Dist. Suyo	Alcalde
3	Juan Manuel Ruiz-Hernandez	Municipalidad Dist. Suyo	ST Seguridad Ciudadana
4	Graciela Rojas Cardenas	Fiscalía Provincial Norte Corporativa Ayabaca-Suyo	Fiscal Provincial
5	Christian Mohammad Rojas Guerrero	CEM Ayabaca Suyo	Coordinador
6	Juan Gerardo Gueda Ortiz	Escuela Educativo Suyo	Coordinador
7	Juan José Vargas Rojas	C.S. Suyo 1-3	Alfama Jefe
8	Juan José Justino Rodríguez	Club Suyo	Comisario
9			
10			
11			
12			

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Suyo, correspondiente al periodo 2024-2027, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Suyo, el cual deberá ser



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



remitido al Concejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Suyo, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Suyo.

Crterios	Cumple (SI / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del Distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	No contamos con Actividades nuevas, todas actividades están dentro de la MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS 2024-2027.
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	NO	No contamos con proyecto de Inversión Pública de seguridad ciudadana del distrito de Suyo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:



[Signature]
Abog. Liza Sapano Cruz Chiriquin
suscribe los decretos de ley
MINISTERIO DEL INTERIOR

[Signature]
Abog. Christam Muhammad Rivas Guerrero
ICAL Nº 8177
COORDINADOR CEM COMISARIA Suyo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
[Signature]
GONZALES RUIZ FERNANDEZ
Municipalidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
AYABACA - PIURA
[Signature]
Prof. Jorge Huanca Merino
ALCALDE DISTRITAL

[Signature]
Sandra Reyes Cortado
Abogada Adjunta Provincial (E.L.)
Tribunal Provincial de Materia Contencioso
Ayabaca - Suyo
Asesoría Fiscal de Sullana

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE FISCALÍA
OFICINA DE SERVICIOS FISCAL DE AYABACA
[Signature]
FISCAL DE AYABACA
ESPECIALISTA EN SERVICIOS
César Huanca Merino



[Signature]
Miguel J. Venegas Ruiz
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 691999

[Signature]
G.N. 355098
Jhojan José Lucero Rodríguez
CAP PNP
COMISARIO CEM Suyo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA
REGION PIURA
RUC 20161411605



ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2024-MDS

Suyo, 27 de Junio de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 16 de fecha (27.06.2024), en la cual se dictamina APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2024 - 2027 (PADSC 2024 - 2027), ACUERDO DE CONCEJO de fecha 27 de junio del 2024, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que, según lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;



Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo referidas asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, la seguridad ciudadana debe ser contemplada en el marco del desarrollo humano que corresponde a una situación social en la que los ciudadanos pueden gozar libremente de sus derechos, y donde las entidades del estado deben ser competentes de cuidar de estos derechos y responder si acaso se vulneran respetando las leyes y la justicia;

Que, la Municipalidad es el gobierno local que tiene el cargo de velar sobre el bienestar y la seguridad ciudadana del Distrito de Suyo. Para ello el secretario técnico del CODISEC - Suyo remite el informe de declaración de APTO por el COPROSEC - Ayabaca para su aprobación mediante acto resolutivo (Ordenanza Municipal), para su ejecución en 2024;

Que, en tal sentido, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal ha emitido el Informe N° 132-2024 - MDS -ALE, opina sobre la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2024 -2027 (PADSC), el cual ha sido presentado por el secretario técnico del CODISEC-Suyo, mediante INFORME N° 006-2024-MPAS-USGSC/CODISEC-ST, para que sea aprobado (mediante ordenanza municipalidad);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA
REGION PIURA
RUC 20161411605



Que, el artículo 13° de la ley N° 27933-Ley de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución, y el literal a) del artículo 18° de la misma ley establece que las atribuciones de los comités regionales, provinciales y distritales, son aprobar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el plan nacional de seguridad ciudadana, informando al concejo nacional de seguridad ciudadana;



Que, el artículo 46° del precitado Reglamento, establece que: "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana";



Que, la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, establece que los Planes de acción seguridad ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector Interior. Asimismo, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación;



No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la Directiva mencionada;

Que, la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Año 2024-2027 (PADSC), el cual es un instrumento de gestión para el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC - Suyo, el cual permitirá definir los lineamientos, políticas y mejoras en el sistema de Seguridad Ciudadana a nivel distrital. Por lo que esta comisión por UNANIMIDAD acordó recomendar, en APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2024 - 2027, con la finalidad que a posteriormente puedan rendir cuenta al concejo municipal;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. "Que, el numeral 1.1 del inciso 1°, del Artículo 85° de la Ley N° 27972 - Ley



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
PROVINCIA AYABACA - REGION PIURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROVINCIA AYABACA
REGION PIURA
RUC 20161411605



Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, norman el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas campesinas o similares de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

Que, mediante sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 16 de fecha 27.06.2024, se acordó de APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2024 - 2027 del mismo sea plasmado en una ordenanza municipal en beneficio de la población del distrito de Suyo;



Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por la Ley N° 28863, tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana que garantiza una situación de paz social; por tal motivo resulta necesario establecer la efectiva ejecución de los planes integrados de Seguridad Ciudadana entre la Policía Nacional y los Gobiernos Locales, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana -SINADEC, así como determinar los procedimientos para la implementación y ejecución de dichos planes;



Que, conforme al artículo 13° del citado dispositivo, los comités regionales, provinciales y distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por CONASEC,

Que, estando a la sustentación correspondiente, luego de la votación correspondiente, el Concejo Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, emitieron el Acuerdo de Concejo de fecha 27 de junio del 2024 y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9°, y artículo 40° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:



[Firma manuscrita]

ARTÍCULO PRIMERO: -APROBAR el Plan de Acción Distrital de Suyo de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, el mismo que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: - PRECISAR que el Plan aprobado en artículo de precedente, con anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Seguridad Ciudadana y otras oficinas que tengan competencias orgánicas de la Municipalidad, de la municipalidad el estricto cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO: - ENCARGUESE a la Oficina de Imagen Institucional de la presente dispositiva legal en el Portal Institucional de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
AYABACA - PIURA
[Firma manuscrita]
Prof. Jorge Huancá Merino
ALCALDE DISTRITAL



Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Suyo cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Suyo, año 2023.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	14
Número de vehículos operativos. 1/	3
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0
Número de central de control de videovigilancia.	0



Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.